

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Moria Isabel Montayo Ramírez, Profesora Titular

de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Filología Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 21 de abril de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilár Peña.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de Jefe de Servicio de Centro Asistencial de Área Hospitalaria del SAS. (Res. 36).*

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificado por Resolución de 21 de agosto), de promoción o puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de los competencies que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del S.A.S.,

#### HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente el plaza de Jefe de Servicio en la especialidad y hospital que a continuación se relaciona, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal, correspondiente a:

Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Área Centro de Córdoba.

Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación. Mercedes Lluch Fernández.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de mayo de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de abril de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la de 6 de marzo de 1992, por la que se convoca concurso público para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 28 del 3 de abril de 1992), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 1.699, donde dice: «Plaza núm. 08/92, Plaza núm. 09/92 y Plaza núm. 10/92, Cuerpo al que pertenecen: Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

Córdoba, 21 de abril de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Auditoría.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 31 de marzo de 1992, (BOJA núm. 28 de 3 de abril de 1992), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Auditoría, esta Cámara

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que figura anexo a esta Resolución.

Segundo. Estas listas certificadas quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía c/ Espinosa y Cárcel, núm. 29, Sevilla 41005).

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 15 de marzo de 1992.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## ANEXO QUE SE CITA

## LISTA DE ADMITIDOS

<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1	Sánchez Virues de Segovia, Ricardo Urbano	28.686.428
2	Alcantara Cuevas, Francisco	30.531.937
3	Garrido Luque, M <sup>ª</sup> Antonia	30.444.121
4	Puente Díaz, Fco. José	27.287.189
5	Alvarado Bonilla, Fco. José	28.698.198
6	Alvarez Letamendía, M <sup>ª</sup> Angeles	28.357.605
7	Martín Martín, María Monsalud	24.178.542
8	Lajara Oliver, Mercedes	27.242.347
9	Soler Burgos, M <sup>ª</sup> Antonia	27.426.456
10	De Fco. Arenas, Miguel Angel	28.540.608
11	Sánchez Contreras, Víctor Manuel	28.859.847
12	Rus Lillo, M <sup>ª</sup> del Consuelo	25.985.828
13	González Ruiz, Fco. Javier	27.295.108
14	González del Piñal Jurado, M <sup>ª</sup> José	27.294.206
15	Alonso Rodríguez, Miguel Angel	28.473.566
16	Doiro Campos, Neyla Maria	28.866.986

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1992, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Mancomunidad de Municipios, del Campo de Gibraltar, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales en el municipio de Algeciras, durante el presente curso académico.

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, suscribió con fecha 15 de febrero de 1991 un Convenio de Cooperación con la Consejería de Educación y Ciencia para promover la creación de una Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en el Municipio de Algeciras.

En cumplimiento de lo convenido, fue creada la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, siendo adscrita a la Universidad de Cádiz mediante el Decreto 245/1991, de 17 de diciembre.

Con el fin de hacer frente a los gastos derivadas del funciona-

miento de la citada Escuela, durante el presente curso académico, es por lo que esta Consejería,

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar una Subvención específica por razón del objeto, por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), para hacer frente a los gastos derivadas del funcionamiento, durante el presente curso académica, de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales ubicada en el Municipio de Algeciras, con cargo a la aplicación económica 2.18.04.443.00.42A.0. «Promoción de Actividades Docentes Universitarias».

Sevilla, 30 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia